

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

2 ABRIL 1965 (DEP. LEGAL - M. H. -148-1958)

N.º 5

### CIRCULAR

#### DE SEÑALAMIENTOS VARIOS EN OCASIÓN DE LA SEMANA SANTA Y PASCUA DE RESURRECCIÓN



Carísimos diocesanos:

La importancia singular de los Misterios que se conmemoran en la Semana Santa y Pascua ha de ser conocida más y más por el pueblo cristiano en esa mayor instrucción de la vida litúrgica. Fijaos y seguid con atención piadosa todas las ceremonias de estos días, de las cuales dice expresamente una de las oraciones de la Iglesia que ellas tienen en sí una especial eficacia para la instrucción del pueblo cristiano, «plebs tibi dicata... sacris actionibus erudita».

Algunas cosas, empero, tal vez habrán de modificarse aquí este año. Debemos asegurar los Santos Oleos, necesariísimos para el servicio de esta Diócesis, y así, en la incertidumbre de si podremos este año celebrar la Misa Crismal y las largas ceremonias de la Consagración de los Oleos, pensamos acudir al venerable Hermano Arzobispo de Barcelona en súplica de que los consagre también para Menorca, a donde llegarían y serían oportunamente distribuidos.

Llamamos la atención sobre lo acordado por los Rdmos. señores Metropolitanos Españoles acerca de la Campaña Nacional de Caridad, o sea, que el Jueves Santo es jornada exclusivamente espiritual dedicada al «Día del Amor Fraternal», que tanto ha de contribuir a la formación de los fieles para profun-

dizar el gran precepto del Amor, y que la fiesta del Corpus Christi es día de limosna con la acostumbrada colecta en favor de dicha Campaña.

Igualmente recordamos la colecta pro «Santos Lugares» del Jueves y Viernes Santos y que en el Domingo de Pascua de Resurrección ha de efectuarse la anual colecta para el «Óbolo de San Pedro».

Pensamos también, con la ayuda de Dios, en la fiesta de Pascua de Resurrección dar por la mañana la Bendición Papal con Indulgencia Plenaria después de la Misa solemne de la Catedral y exhortamos, por tanto, a los fieles a que acudan a recibirla debidamente preparados.

Recordamos asimismo que en la Domínica in Albis se celebra, con colecta, el «Día de la Iglesia Perseguida»; y que el primer domingo de Mayo, día 2, es el «Día del Clero Indígena», con la acostumbrada colecta.

Atendida la importancia espiritual de lo que en los expresados días se conmemora y los auxilios materiales que ello requiere, exhortamos una vez más a nuestros carísimos diocesanos a que se unan a las intenciones de la Iglesia con sus fervorosas plegarias y ayuden con sus generosas limosnas.

Ciudadela, 2 de Abril de 1965.

† EL OBISPO.

---

## CARTA APOSTOLICA

DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR PABLO  
 POR LA DIVINA PROVIDENCIA PAPA VI  
 A LOS PATRIARCAS PRIMADOS ARZOBISPOS Y OBISPOS  
 DEL ORBE CATOLICO

En el LXXV Aniversario de la fundación  
 de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol

La amabilísima Providencia de Dios, que en sus misteriosos designios, ya antes de llamarnos a suceder al beatísimo apóstol Pedro, había guiado nuestros pasos por los caminos del continente africano, ha querido, con ocasión del Congreso Eucarístico Internacional de Bombay, concedernos esta nueva gracia, poder visitar las lejanas regiones de Oriente y las nobles gentes de la India.

En estos dos acontecimientos providenciales queremos ver casi un presagio y una invitación de lo alto a que pensemos más en nuestros deberes y responsabilidades del ministerio apostólico, que obedece al perentorio mandato de Cristo de llevar su evangelio de verdad, gracia y paz a todas las gentes (*cfr. Mat., 28, 19-20*).

Una grata ocasión nos invita ahora a dirigirnos «en las entrañas de Cristo» (*Filip., 1, 8*), con paternal y acendrada predilección, a esos jóvenes que, en las más lejanas y diversas regiones misioneras, Dios escogió para sí, para que por medio de su sagrado ministerio puedan ver sus hermanos la gloria del Señor (*cfr. Is., 66, 18-21*). Se cumple, en efecto, el LXXV aniversario de los primeros pasos de la Obra Pontificia que, titulada de San Pedro Apóstol, tiene como objetivo ayudar las esperanzas del clero en las tierras en que la Iglesia es todavía joven o donde el evangelio se está difundiendo todavía, procurando generosas contribuciones para la fundación y la vida de Seminarios Menores y Mayores.

Ya sabéis, venerables hermanos, cómo en 1889, por la invitación del vicario apostólico de Nagasaki, que había pedido ayuda para su clero nativo, dos almas selectas, hijas de Fran-

cia, la señora Estefanía Gottin-Bigard y su hija Juana, secundando la inspiración divina, decidieron empeñar su vida y recursos materiales en difundir en el pueblo cristiano la idea de ayudar eficazmente a los jóvenes que, en las tierras de misión, son llamados al sacerdocio.

Las primeras tentativas y los primeros años de la Obra estuvieron, como siempre sucede en la Iglesia, a todas las obras que Dios quiere y bendice, acompañados de humillaciones, afanes y dificultades de todo género, que no sólo no lograron destruir el generoso propósito de aquellas piadosas almas, sino que lo avivaron más.

### *Aprobación diocesana de la Obra.*

En 1895 el obispo de Seez aprobó la Obra, a la que, en 1902, el Gobierno cantonal de Friburgo, de la noble Confederación Suiza, reconocía personalidad jurídica. Después de la muerte de la señora Estefanía, consumida por los dolores y las luchas más que por los años, su hija Juana, de débil salud, quiso poner en manos más seguras la Obra todavía joven, y la confió a la madre María de la Pasión y a la Congregación por ella fundada, es decir, a las hermanas franciscanas misioneras de María.

Nuestros predecesores de feliz memoria, León XIII y San Pío X, testimoniaron ampliamente su benevolencia a la Obra de San Pedro. Luego Benedicto XV, acogiendo el llamamiento de las franciscanas misioneras de María, con el Decreto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide «*Ut missionum ad exterarum gentes*», de 1920, concedía a la obra la aprobación pontificia y la ponía bajo la dependencia de la misma Sagrada Congregación, premiando de esta manera también la fiel sumisión que las fundadoras siempre tuvieron a la sede apostólica. El Sumo Pontífice, Pío XI, con los motu proprio «*Decessor Noster*» y «*Vix ad Summi*», de 1929, definió mejor la posición jurídica de la Obra y le dio estatutos propios. De esta forma, bajo la protección e impulsos de la sede apostólica, la Obra de San Pedro adquirió nuevo vigor y dio pasos de gigante en la actividad

de colaboración misionera, como testimonia hoy, entre otras cosas, el grandísimo número de sacerdotes y sagrados pastores por ella ayudados con sabia y generosa caridad.

### *Necesidades actuales.*

Pero el mundo progresa vertiginosamente y las necesidades del evangelio y de sus operarios se multiplican con el progreso que avanza por todas partes. No todos los territorios sujetos a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide tiene al menos un seminario mayor, y no todas las circunscripciones eclesiásticas tienen un seminario menor propio, para satisfacer las justas y apremiantes solicitudes de los ordinarios que necesitan clero. Es necesario, además, mejorar las instituciones ya existentes, proveer a su más conveniente ubicación, perfeccionar el material escolar, aumentar el personal docente, en una palabra, seguir y también prevenir oportuna e inteligentemente, las nuevas situaciones determinadas por la providencial expansión de la Iglesia en aquellas regiones. Por lo demás, mientras el Concilio Ecuménico Vaticano II ensancha el espíritu de todos con más auténticas dimensiones de la verdad y caridad de Cristo y los intereses más elevados y urgentes del evangelio en el mundo, es necesario, hoy más que nunca, considerar en los elegidos del Señor la misteriosa e implorante presencia de Cristo pobre: «Cuanto hicisteis con uno de estos hermanos míos pequeños conmigo lo hicisteis» (*Mat., 24, 40*). Y Nos, con paternal gratitud, apreciaremos y bendeciremos a cuantos con su generosidad cristiana nos ayuden a salir al encuentro, por medio de la Obra de San Pedro Apóstol, de las continuas y crecientes necesidades de la preparación del clero para las iglesias que más necesidad tienen de esta ayuda fraterna.

### *Nueva iniciativa: los alumnos de las escuelas secundarias.*

Sabemos, venerables hermanos, que es superfluo gastar más palabras, en avivar vuestro celo, del que tenemos diarios testimonios, y vuestra solicitud verdaderamente pastoral por toda la Iglesia de Dios en todas las partes del mundo.

Sin embargo, deseando vivamente que el LXXV aniversario de la Obra Pontificia de San Pedro consiga saludables frutos y sirva, también, de nuevo incentivo para vuestra ardiente caridad, queremos establecer una nueva iniciativa. Conocéis, venerables hermanos, con qué afecto y conmovedora industria los niños de las escuelas ayudan a la Obra Pontificia de la Santa Infancia, que entusiasma sus almas inocentes; pues bien, disponemos y establecemos que la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol sea dada a conocer y difundida de forma particular entre los alumnos de las escuelas secundarias de todo el mundo católico. Confiamos que los jóvenes, esperanza viva de la Iglesia, que, como Cristo, los ama, y también las asociaciones católicas juveniles sabrán mejor comprender los santos ideales de estos jóvenes llamados al sacerdocio y se comprometerá voluntariamente a socorrer a estos muchachos de su edad.

Estamos seguros, queridos hermanos, que vosotros y vuestros directos colaboradores en las Obras Misioneras Pontificias os entregaréis con gran empeño y espíritu de iniciativa a organizar todos los años una jornada especial, en la que las oraciones y la caridad de la juventud de las escuelas secundarias den a todos testimonio de fe y ardor en favor de una causa tan santa e importante para la extensión del Reino de Dios en la tierra.

En prenda de las gracias celestiales, sin las cuales ninguna obra buena puede tener verdadero y útil éxito, os importamos de todo corazón a vosotros, venerables hermanos, a todos los que colaboren en la iniciativa arriba mencionada, nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, el 22 de febrero de 1965, fiesta de la Cátedra de San Pedro, segundo año de nuestro pontificado.

PAULUS, PP. VI

---

## NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA

N.º 4459

Madrid, 25 de marzo de 1965.

Excelencia Reverendísima:

Su Santidad el Papa Paulo VI, felizmente reinante, ha dirigido a los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del orbe católico, una Carta Apostólica con motivo del 75 aniversario de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol para la formación del Clero Indígena en las Misiones Católicas.

En este documento pontificio, fechado el 22 de febrero de 1965, fiesta de la Cátedra de San Pedro (Ecclesia, 20-III-65), Su Santidad el Papa, apreciando en las circunstancias de sus viajes misioneros una invitación de lo alto a predicar, aun con mayor solicitud, el Evangelio a todos los pueblos, aprovecha el 75 aniversario de los comienzos de la Obra Pontificia, para subrayar la necesidad urgente de solucionar el problema de la formación del clero indígena por medio de Seminarios acomodados «a las nuevas situaciones determinadas por la providencial expansión de la Iglesia en estas regiones», y para agradecer con emoción paternal toda la ayuda y cooperación del pueblo de Dios, «Nos, dice el Papa, animado de paterna solicitud, estimaremos y bendeciremos a cuantos, con su generosidad cristiana, nos ayuden A NOS MISMO a salir al paso por medio de la Obra de San Pedro Apóstol, de las continuas y crecientes necesidades de la preparación del clero para las Iglesias que más necesitan esta ayuda fraterna».

El Papa espera confiado en la tantas veces probada generosa cooperación de los Prelados, pero no contento con suplicarla encarecidamente, «queremos instituir una nueva iniciativa» dice el Papa. Esta nueva Institución cristaliza en una Jornada anual de dicha Obra Pontificia, y «de modo particular, añade la carta, entre los alumnos de las escuelas de enseñanza media de todo el mundo católico». En esta Jornada, «las súplicas y la caridad de la juventud de las escuelas de segunda enseñanza,

den a todos testimonio de fe y de ardor por una causa tan santa e importante para la dilatación del Reino de Dios en la tierra».

Subrayó con especial intención unas palabras de la Carta Apostólica. El Papa confía en que los Sres. Obispos y sus directos colaboradores en las Obras Misionales Pontificias se esforzarán «con gran empeño y espíritu de iniciativa en organizar cada año esta Jornada».

Da la coincidencia de que en España gracias a la generosidad del Episcopado español, se viene celebrando dicha Jornada anualmente desde el año 1948.

El DIA DEL CLERO INDIGENA no se instituyó aquí con el fin de recaudar limosnas, sino para que nuestro pueblo cristiano conociera la Obra Pontificia de San Pedro y por ella se interesara. Sin embargo las recaudaciones han subido cada año desde las casi 120.000 pesetas en 1948, hasta cerca de cuatro millones en 1964.

Datos que constituyen garantía segura de que el Episcopado español se esforzará «con gran empeño y espíritu de iniciativa en organizar cada año una Jornada» en favor de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol.

El problema es hondo y urgente. Nuestra cooperación será bendecida por Dios, con toda seguridad, no solamente en favor de aquellas nuevas Iglesias que gracias a Dios se constituyen en las Misiones, sino también como fecundidad del apostolado sacerdotal en nuestros pueblos cristianos.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para saludarle con el mayor afecto y reiterarme

de Vuestra Excelencia Reverendísima  
atto. s. s.

† ANTONIO RIBERI.

A los Excmos. y Rvdmos. Sres. Ordinarios de España.

---